

3264

Marcos Paz,

19 JUL 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal la "Semana de Los Centros Tradicionalistas" que comienza el día 11 y culmina el 18 de agosto del presente año, las actividades se realizarán en Casa de la Cultura y Predio Municipal del Km50 "Quinta Devoto".

Que durante el mismo se homenajeará nuestras Costumbres y Tradiciones Criollas con: Desfile Tradicionalista sobre calle Sarmiento de nuestra ciudad, almuerzo criollo, muestra de objetos: Herramientas - Emprendados - Aperos - Ponchos y demás elementos que se usan o se usaron en los trabajos del campo, también habrá Canto y Danzas Tradicionales.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

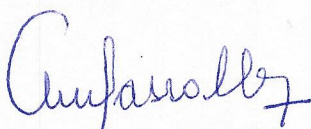
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

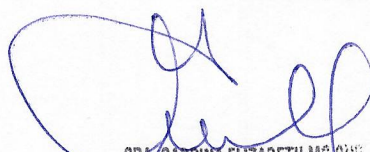
DECRETA:

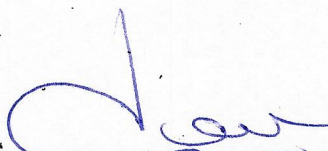
ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz la "Semana de Los Centros Tradicionalistas" que comienza el día 11 de agosto y culmina el 18 de agosto del presente año, las actividades se realizarán en Casa de la Cultura y Predio Municipal del Km50 "Quinta Devoto".

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.


SRA. LILIANA MARIA VASSALLO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


SRA. SABRINA ELIZABETH MCCANN
SECRETARIA PRIVADA Y ASISTENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 3264 Año 2024 Folio 3843